

Dictadura y Educación

— Tomo 1 —

Universidad y
Grupos Académicos
Argentinos
(1976-1983)

Carolina Kaufmann
(directora)

Delfina Doval · Cristina Godoy
Carolina Kaufmann · Claudio Suasnábar



Miño y Dávila Editores



© Miño y Dávila editores
www.minoydavila.com.ar

Pje. José M. Giuffra 339 (1064) Buenos Aires, Argentina
Tel-fax: (54 11) 4361-6743, minoydavila@infovia.com.ar

Arroyo Fontarrón 113 2° A (28030) Madrid, España
Tel-fax: (34) 91 751-1466, mydavila@teleline.es

Diseño de portada:
Gerardo Miño

Prohibida su reproducción total o parcial, incluyendo fotocopia,
sin la autorización expresa de los editores.

Depósito legal: M-14756-2001
ISBN del Tomo I: 84-95294-24-9
ISBN de la obra completa: 84-95294-28-1

Impreso en Artes Gráficas Regueiro,
San Fernando de Henares (Madrid)

Abril de 2001

Capítulo III

Las “Comisiones Asesoras” en Dictadura

FCE, UNER, Argentina*

Carolina Kaufmann

“Al fallo de memoria, que recuerde; al impaciente que espere”

Decía el primer presidente de facto de la Dictadura, teniente general Videla, el día 13 de diciembre de 1979, en ocasión de ofrecer una conferencia de prensa en la cual reseñaba los 45 meses transcurridos desde el inicio de su gestión:

“...Un ayer que, a pesar de los 45 meses transcurridos no está tan lejano como para olvidarlo –yo digo que es menester recordarlo, sin rencor, pero sin olvido–, y un mañana lo suficientemente lejano, porque a pesar de lo mucho hecho, más allá de los aciertos y desaciertos, es mucho todavía lo que queda por hacer. Al fallo de memoria, que recuerde; al impaciente que espere...”¹

Olvido. Recuerdo. Memoria como parte constitutiva de la historia. Tiempo. Polifonías que no terminan de escribirse ni de borrarse. Videla, sintetizaba:

“Cuando hablamos de convergencia cívico militar, no hablamos de un pacto, no hablamos de un acuerdo, sino de convergencia. Es decir, tratar de mancomunarnos en un objetivo común y asumir

* Agradezco especialmente al Dr. Gregorio Kaminsky, quien me acompañó con generosidad y cálidamente, en el tramo dedicado a *El destierro de los libros*.

¹ Citado en O. Troncoso, 1992: 25.

ese objetivo común como nuestro [...]. El tiempo deberá hacer su obra, toda guerra deja una secuela de muertos, desaparecidos, prisioneros, etc... Y el hombre no ha encontrado al menos por el camino de la paz, evitando la guerra, una solución drástica matemática a ese problema del muerto, del prisionero o del desaparecido. La Argentina no escapa a esa condición, no es una excepción. Reitero no significa desprendernos de esa angustia; la vivimos todos los días. Tratamos por todos los medios de mitigarla.”²

Convergencias. Objetivos comunes. Coincidencias ideológicas, metodológicas, doctrinales. Cooperación. Concurrencias *cívico militares*. Colaboración.

En rigor, la militarización en el dispositivo educativo se nutre de esta “convergencia cívico militar”. No operó como mera figura analógica. Pudo formalizarse a través de acciones, normas, reglamentos, dictámenes, resoluciones, acciones conjuntas, pactos secretos y manifiestos. Pero esta gradual *militarización de la enseñanza pública* no constituye una estrategia inaugural en la historia de la educación argentina³, si bien se perfilará con clara nitidez y asumirá características propias durante la Dictadura. Esta militarización a la que ya hemos aludido en otros trabajos (Kaufmann y Doval, 1997 y 1999) permeará toda la trama del sistema educativo sin distinciones de niveles, modalidades y jurisdicciones. Específicamente en el *proceso de militarización universitaria* se articulará una condensación y potenciación de *valores militares tradicionales* (orden, disciplina, obediencia a las estructuras jerárquicas, exaltación de la heroicidad y patriotismo, belicismo, capacidad de sacrificio, etc.) con los *valores confesionales* permanentemente aludidos, ya sea desde el campo discursivo o desde el icónico. Valores articuladores del modelo educativo que se pretendía imponer.

Por otra parte, la inserción y participación evidente de las fuerzas armadas en las tomas de decisiones acompañó a las instituciones educativas y fundamentalmente a los procedimientos de “Reorganización Universitaria”, penetrando en todo el tejido de la universidad. La confluencia de la dominación autoritaria, en su versión civil y militar, resultan plausibles de auscultarse durante la Dictadura.

2 O. Troncoso, 1992: 25.

3 L. Zanatta, 1996: 319 señala cómo “... en los primeros años de la década del cuarenta, el proceso de confesionalización de las escuelas militares que había tenido lugar en los años precedentes tendió a filtrarse cada vez más en las escuelas públicas. Al hacerlo, el sector educativo civil se militarizó y clericalizó al mismo tiempo...”.

En este sentido, coincidimos con Quiroga, cuando afirma:

“El golpe de Estado al trastocar la organización institucional del Estado democrático obliga a los militares a hacerse cargo totalmente de la administración pública, ya sea a través de sus oficiales o de personal civil que se identifica con el nuevo régimen. Pero el concepto de autoritarismo no se agota con el ejercicio de la violencia ni el empleo de la fuerza, sino que crea un sistema intolerante, mediocre y de obediencia, que rechaza la participación social en las tomas de decisión y en la gestión del Estado. El autoritarismo se opone a la democracia y a toda forma de participación que conduzca a un régimen de libertad y justicia. Aparece, entonces, como una forma de organizar el poder y la dominación social.”⁴

Dictadura y Universidad

Han pasado más de dos décadas desde el inicio de la última dictadura argentina. Mucho se ha dicho sobre la misma, pero mucho aún falta por decir. Dictadura y sociedad. Dictadura y educación. Dictadura y destierros. “Si los setenta son los años del terror, los ochenta y lo que va de los noventa son los del conflicto entre una voluntad de recordar y un esfuerzo por olvidar”⁵, nos recuerda Reati. En esa voluntad de recordar y recuperar memorias compartidas⁶ de la Dictadura, voluntad que perdura intensificada en los últimos años, se inscriben estas páginas. Voluntad que exige cierta “capacidad de olvidar”, cuando se trata de la “utilidad y perjuicio de la historia para la vida”, parafraseando a Nietzsche.

Se ha escrito abundantemente cómo el golpe de Estado del ‘76 asumió el mandato imperativo de imponer un modelo de país, en el que su base fundacional militarizada se articuló con políticas neoliberales de orientación ideológica neoconservadoras. Así, se debía garantizar la autoperpetuación de las clases dominantes y, al mismo tiempo, frenar el movimiento obrero y el fortalecimiento del campo

4 H. Quiroga, 1985: 116.

5 A. Bergero y F. Reati, 1997: 11.

6 Se sigue a Portelli en su caracterización de la memoria compartida: “La memoria misma es un hecho histórico, y además cambia. Las mismas personas recuerdan cosas distintas en tiempos distintos, y cuando se habla de memoria social, de memoria compartida (prefiero no usar memoria colectiva porque es el cerebro individual el que recuerda) se trata de aspectos de las transformaciones históricas”, en M. Lobato y D. Schwarsztein, 1999: 132.

popular. No es ajeno que la recristianización del “enfermo cuerpo social” oficiara como *humus* ideológico del régimen. No fue azaroso que la pasividad y el control social, así como también el reforzamiento de las inhibiciones políticas fuesen buscados desde sus inicios por el régimen. De este período de represión, exilios, muertes y desmembramiento social por el que atravesó la sociedad argentina se han sedimentado huellas notorias y recurrentes, marcas sociales traumáticas que signan el presente.

En rigor, los principales lineamientos de la política universitaria, aplicados en ámbitos de la Universidad Nacional de Entre Ríos durante la Dictadura⁷, pueden ser sintetizados con múltiples rasgos distintivos: intervención directa de autoridades militares en la conducción universitaria, cambio de la estructura administrativa previa al golpe de Estado, vinculaciones estrechas con sectores integristas del catolicismo, configuración ideológica del sistema en relación a un severo control ideológico, desmantelamiento del pensamiento científico autónomo e imposición de una ciencia perenne, persecuciones y cesantías en el cuerpo docente y expulsiones en el cuerpo estudiantil, impunidad académica para imponer mecanismos, procedimientos y prácticas represivas en las universidades. Mignone complementa nuestras afirmaciones anteriores:

“En suma, la política educativa de la dictadura castrense de esa época, más allá de los términos relativamente moderados de la legislación sancionada, estuvo signada por una actividad oculta clandestina dirigida a eliminar físicamente a sus potenciales oponentes intelectuales y fundada exclusivamente en la obsesión por un orden que impusiera los criterios totalitarios y represivos del régimen, aplicándose con ese fin un verdadero terrorismo de Estado.”⁸

Como consecuencia de la situación anteriormente comentada, en un discurso pronunciado en Concepción del Uruguay en 1986, y haciendo mención al período correspondiente a los años de la Dictadura⁹, el rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos, decía:

7 Sobre el particular, puede verse: J. Villarruel. *et al.*, 1996: 9-30; J. Villarruel, D. Levín, S. Fourcade y L. Ulibarrie, 1997. Sobre aspectos específicos que hacen a los elementos orientadores de la política educacional durante el período 1976-1983, pueden verse; en otros trabajos C. Braslavsky, 1985. La autora destaca los elementos elitistas, oscurantistas, eficientistas, neoliberal y autoritario del régimen. También en J. C. Tedesco, C. Braslavsky y R. Carciofi, 1987. Puede verse A. Pérez Lindo, 1985a y G. Tiramonti, 1989.

8 E. Mignone, 1998: 54-55.

“La Universidad fue meticulosamente destruida y desarraigado todo aire de libertad. Se impuso una Universidad achicada, anti-popular y en consecuencia elitista, para los menos que tienen más, instaurándose el régimen del cupo de ingreso y de los aranceles, con bibliotecas controladas y cientos de libros quemados o sustraídos, como ocurrió en nuestra Facultad de Ciencias de la Educación transformada en un enclave fascista.”¹⁰

Por lo que concierne al tema específico de este capítulo, se debe apuntar que la Universidad Nacional de Entre Ríos, fundada en mayo de 1973 mediante el Decreto Ley n° 20.366, fue integrada al sistema universitario por Decreto n° 451 del mes de julio del mismo año¹¹. Luego, el 26 de Noviembre de 1973, será cuando se consolide la conformación de sus respectivas Facultades, a saber: Ciencias Agropecuarias (Diamante); Ciencias de la Administración y Ciencias de la Alimentación (Concordia); Ciencias Económicas, y Ciencias de la Educación (Paraná). La Escuela Superior de Bromatología (Gualeguaychú) y la Escuela de Servicio Social (Paraná) también dependían de la Universidad, según lo atestigua el Decreto n° 409/73. Esta Universidad¹² que se asienta en la provincia de Entre Ríos, en un ra-

9 El *Boletín Oficial* de la provincia de Entre Ríos señala las autoridades de la *Intervención Militar*: Interventor Federal: Cnel. Juan Carlos Trimarco; Ministro de Gobierno, Justicia y Educación: Cnel. Jorge A. Franco; Ministro de Economía: Tte. Cnel. de Intendencia Manuel García; Secretario General de la Gobernación: Mayor Hugo S. Fernández; Secretario de Estado y Planeamiento: Mayor Benjamín Cristoforetti; Secretario de Estado, Cultura y Educación: Tte. Cnel. Médico Luis Levin; Secretario de Estado y Bienestar Social: Tte. Cnel. Médico Marcelo Baret; Secretario de Estado de Salud Pública: Cap. de Fuerza Aérea Aldo Escudero.

Autoridades UNER (1976-1982): Rector Interventor: Dr. Luis Alberto Barnada; Secretario General a cargo de la Secretaría Académica: Dr. Alberto Cardardelli; Secretario Económico Financiero: Cont. Dr. R. Alcides.

Decanos Interventores: Facultad de Ciencias Agropecuarias: Dr. Aldo de la Fuente; Facultad de Ciencias de la Alimentación: Ing. Jorge H. Chabrilion; Facultad de Ciencias Económicas: Cont. José M. Fuentes; Facultad de Ciencias de la Administración: Enrique A. Caraycochea; Facultad de Ciencias de la Educación: Prof. Carlos A. Uzín Saslavsky; Delegado del Rector a cargo de la Escuela Superior de Bromatología: Dr. Alfredo O. Kunath; Delegado del Rector a cargo de la Escuela de Servicio Social: Dr. Abel S. Schroeder.

10 UNER, 1986: 11.

11 UNER, 1986: 11.

12 En relación al sistema universitario en el período, puede verse: D. Cano, 1985 y A. Pérez Lindo, 1985a.

dio de dispersión geográfica de hasta trescientos kilómetros de distancia, radica su Rectorado en la ciudad de Concepción del Uruguay.

No casualmente, en los albores de la Dictadura, Villarruel *et al.* señalan que: “Una ceremonia de carácter bautismal, en la que se entroniza la imagen de la Virgen María como patrona y protectora de la Universidad Nacional de Entre Ríos inicia la etapa: el catolicismo constituirá la garantía ideológica que limitaría el proceso de secularización”¹³. Estos autores destacan un hecho altamente significativo en la historia de la Universidad Nacional de Entre Ríos: el reemplazo de su hasta entonces logo identificatorio¹⁴ por otro que sinteti-



13 J. Villarruel *et al.*, 1996: 24. Estos autores agregan que: “El orden, el respeto por las jerarquías en el molde del catolicismo tradicional se convirtieron en un fin en sí mismo bajo la consigna ‘Dios, Patria y Honor’ [...] Simbólicamente se representan los principales lineamientos que caracterizaron la política universitaria del período: desprecio por la forma de la democracia política, vocación por el ejercicio del control ideológico y de la represión, fuertes vínculos con los sectores integristas del catolicismo, desconexión de la investigación científica o tecnológica. Particularmente, el mapa que contiene el logo indica una referencia a la función geopolítica que se pretendía para esta Universidad, entendida en el marco de la concepción de frontera conflicto/muro, y que se extiende más allá del territorio provincial, incluyendo también a la provincia de Corrientes. Esta orientación geopolítica se desplegaba en paralelo con la distensión que el gobierno militar había propiciado mediante el acuerdo con Brasil por el aprovechamiento del Paraná” (Villarruel, 1996: 26). En el capítulo siguiente, Doval retomará otros aspectos contenidos en el emblema.

14 Cabe destacar que el primer emblema de la Universidad de Entre Ríos había sido adoptado el veintinueve de agosto de 1974 a partir de la elección en un concurso en el cual se habían presentado ochenta y siete trabajos. El logo elegido pertenecía al Sr. Pedro Anibal Riani y en él se había procurado una estilización de las letras “U” y “N”, complementadas con dos barras ondulantes que aúnan los elementos geográficos definitorios de la provincia, representados en los ríos Uruguay y Paraná y que a la vez forman una rúbrica con los colores de la bandera argentina.

zaba gráficamente los criterios que signarían las gestiones autoritarias. Simbología inequívoca del rumbo que se pretendía imponer a la administración “normalizadora”.

Es sabido que todo poder busca monopolizar sus propios emblemas. “Ejercer un poder simbólico no significa agregar lo ilusorio a un poderío ‘real’, sino multiplicar y reforzar una dominación efectiva por la apropiación de símbolos, por la conjugación de relaciones de sentido y de poderío”¹⁵. Ahora, la instauración de un circuito icónico de alta definición además ofrecía una imagen dirigida a toda la sociedad si bien el mandato tácito expresado formaría parte del dispositivo identificatorio de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Mandato reforzado a través de su apelación conceptual: *Sapientis est ordinare* (ordenar es de sabios). Son múltiples las alusiones e inferencias implícitas en este emblema¹⁶, basadas en premisas conscientes e inconscientes que franquean las fronteras lingüísticas del latín. Sirva este testimonio figurativo como fuente histórica¹⁷ de aquellas tendencias e intencionalidades discriminatorias y excluyentes en esta simbología. Estas disposiciones discriminatorias preluirán la oleada de “nuevo racismo” alentado hacia el campo cultural y específicamente en las instituciones educativas, entendido en los términos conceptuales otorgados por Barker (1981) y posteriormente por Troyna (1990). Este racismo conlleva una reconceptualización y ya no es exclusivamente considerado como una problemática inherente a los “prejuicios” (como manifestación de estereotipos negativos) y al desprecio al diferente, sino “como un deseo de proteger la integridad cultural de la nación”¹⁸. Integridad que se vinculó al “ser nacional” y fue avalada

15 B. Baczko, 1984: 16-17.

16 Ver la caracterización de *emblema* remitiendo a un campo definido de significados indefinidos efectuada por U. Eco, 1990: 25.

17 Sobre este tópico, puede verse C. Ginzburg, 1989.

18 “...ha emergido una forma de racismo en la cual la cultura asume un rol preponderante. De acuerdo con este nuevo racismo, se considera como una parte y parcela de la naturaleza humana la creación de grupos sociales (o Estados nacionales) y que cada grupo se separe de aquellos que percibe como diferentes [...]. La cultura homogénea, concepto central del nuevo racismo, es vista como la cuestión vital [*life blood*] de la nación; garantiza la cohesión nacional...”, agregan los autores (G. Short y B. Carrington, 1996: 65). La caracterización de “nuevo racismo” ya puede ser rastreada en trabajos de B. Barker, 1981 y B. Troyna, 1993. Otras perspectivas en el tema que resaltan el racismo como procedimiento discursivo de exclusión, pueden consultarse en T. van Dijk, 1987 y 1997; M. Billig, 1995. Otra perspectiva, puede encontrarse en P. Barbadillo Griñán, 1997, quien destaca el racismo como ausencia de determinados valores de tolerancia y respeto a

por el fundamento católico de la nacionalidad, pilar del mito de “nación católica” en la historia argentina contemporánea¹⁹. Identidad nacional religiosa y excluyente que fue asumida como elemento identitario de una institución secular; la universidad. Innumerables ejemplos dan cuenta de esta afirmación.

En esta matriz, cabe ilustrar en los *Boletines de Ciencia y Técnica*, destinados divulgar los trabajos de investigación realizados en las distintas unidades académicas de la UNER, cómo se explicitaba la concepción epistemológica estructurante del *Boletín*: “Investigación es estudiar durante las 24 horas del día los milagros de la naturaleza creada por Dios y darlos a conocer a nuestros semejantes”²⁰.

Una dirección epistemológica fundada en categorías religiosas se perfila en diversos espacios discursivos, entre ellos, en los dispositivos paratextuales de los *Boletines*:

“Que el cuerpo y la sangre de Cristo no cesen de ser el ALIMENTO DE TODOS a lo largo de estos caminos, que os conduzcan por la patria terrena en un espíritu de amor y de servicio, para que la dignidad de la Nación se base, siempre y en todas partes, en la dignidad de cada hombre como hijo de la adopción divina. Juan Pablo II.” (*Boletín* n° 2, 1982: 27, mayúsculas del original)

“Que la verdad sobre el cuerpo y la sangre de Cristo, esta verdad vivificadora, no cese jamás de servir de inspiración a todos los vivientes, hijos e hijas de esta tierra, que desean construir su presente y futuro con la mejor buena voluntad.”

(*Boletín* n° 2, 1982: 3)

la diversidad. Sobre los procedimientos de exclusión social vinculados a la producción de los discursos, remitimos a M. Foucault, 1992.

19 Loris Zanatta sintetiza el potencial de la combinación de nacionalismo, militarismo e integrista católico, claramente perfilado en la “nación católica”. Así: “El mito de la nación católica importaba una concepción autoritaria, porque excluyente, de la identidad nacional. La confesionalización de la identidad nacional, promovida por la corriente dominante del catolicismo y asumida por el ejército durante el proceso de su cristianización, es decir la sobreposición entre los conceptos de ‘católico’ y ‘ciudadano’, importó una ideologización extrema de la idea de nación. Al pretender identificarse y ser identificado con la nación, ese catolicismo terminó adoptando una perspectiva de ‘totalitarismo católico’. En efecto, como reflejo de su pretendida monopolización de la identidad nacional, quedaba desvirtuada toda otra concepción de la misma” (L. Zanatta, 1999: 3).

20 *Boletines de Ciencia y Técnica* de la Universidad Nacional de Entre Ríos, años 1981-1984, epígrafes.

Ejemplos análogos se podrían multiplicar. Así, el vínculo ideológico que equiparó la verdad cristiana con una concepción epistemológica fundada en “los milagros de la naturaleza creada por Dios”, requería de una cristianización de la universidad. Para ello, en esa cruzada universitaria intervendría una ciencia perenne, según lo explicitaba en un discurso el rector Barnada, en ocasión de reseñar los primeros años de su gestión. Entonces, decía:

“...No queremos una Universidad ostentosa, hinchada de ciencia aparente, pródiga en profusa y engañosa hojarasca de múltiples facultades, escuelas e instituciones surgidos de golpe como hongos después de la lluvia y animados, no del vigor de una ciencia sólida y perenne...”²¹.

Una ciencia perenne en consonancia con un perennialismo pedagógico²² en la universidad, al cual nos hemos referido en otras oportunidades.

Es sabido que la Universidad de Entre Ríos integraba el conjunto de pequeñas universidades argentinas con una población estudiantil inferior a 7.000 alumnos. En 1976 contaba con un total de 2107 alumnos, según datos brindados por la Secretaría Académica de la UNER²³. Estos datos indican lo numéricamente pequeña que era la población estudiantil de esta Universidad, a pesar del extenso espacio que abarcaba. Según datos obtenidos del Ministerio de Cultura y Educación, recién en 1982 la totalidad de los alumnos provenientes de todas sus unidades académicas fue de 2.299²⁴ con un total de 95 egresados²⁵.

21 Discurso del rector Barnada, 31 de marzo de 1980, en *Resumen de Gestión I*, pág. 3.

22 Resulta interesante analizar las manifestaciones del perennialismo pedagógico en otros ámbitos geográficos y sociohistóricos. A modo de ejemplo, citamos el caso español o en sus últimas manifestaciones en América del Norte. R. Smith (1995), estudia algunas tendencias y frentes regresivos en educación que se identifican en los últimos 25 años en América del Norte, entre los que se incluyen el esencialismo conservador y el perennialismo ultrarreaccionario, destacando que, si bien ambos exaltan las grandes adquisiciones de la cultura occidental y ambos miran con nostalgia al pasado, es el perennialismo pedagógico el que postula un retorno a la *philosophia perennis*.

23 Ministerio de Cultura y Educación, 1977.

24 Ministerio de Cultura y Educación, 1993: 19.

25 Ministerio de Cultura y Educación, 1993: 19.

En relación a un apretado perfil cuantitativo de la distribución de cargos cubiertos del personal docente de la UNER durante 1976, arroja un total de 230 docentes, correspondiendo a 54 el número total de sus docentes²⁶.

Facultad de Ciencias de la Educación, UNER

La genealogía de la FCE como ámbito universitario de formación pedagógica, ha sido abordada en otros trabajos²⁷. Dada la índole del presente capítulo nos eximimos de efectuar un análisis sobre la historia y política universitaria previa a la Dictadura²⁸. Ahora bien, se debe señalar que "... por imperio de la Ley n° 20.366/73 y Decreto n° 451/73, refrendados por Decreto n° 409/73 firmado por el Tte. Gral. Juan Domingo Perón, la FCE pasa a formar parte efectiva de la Universidad Nacional de Entre Ríos"²⁹. Los años previos al 76, fueron de una profunda participación estudiantil y efervescencia política; que corresponde considerar según las particularidades, matices y experiencias de las distintas facultades de la UNER.

Asentimos en que las distintas intervenciones a las universidades, ya durante el gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón, en la gestión del Dr. Oscar Ivanisevich al frente del Ministerio de Cultura y Educación, iniciarían un proceso de paulatino deterioro universitario. Acordamos con Hilda Sábato cuando afirma que

"...el terror, que en realidad empezó a fines de 1974, durante el gobierno de Isabel Perón: la intervención a las universidades, la expulsión de profesores e investigadores de las mismas y del CONICET, el cierre de las carreras, la persecución ideológica. Y sus consecuencias: la prisión, la desaparición, la muerte, el exilio interno y exterior."³⁰

26 Ministerio de Cultura y Educación, 1977: 35.

27 S. Carli, 1995; C. Kaufmann *et al.*, 1995a y 1995b; V. Kummer, 1996.

28 Véase el último capítulo de este libro. Sobre la problemática histórica y política universitaria previa a la Dictadura, puede consultarse una amplia variedad interpretativa; entre ellos: M. Bertoni y D. Cano, 1990; D. Cano, 1985; N. Paviglianiti, 1989 y 1991; A. Pérez Lindo, 1985b y E. Mignone, 1998.

29 Boletín de la UNER, 1975: 5.

30 H. Sábato, 1996: 52.

En ese contexto, la FCE se verá sometida a sucesivas intervenciones a partir de 1974. Resultante de este viraje en la política universitaria, asumiría la decana interventora María Irene Martín³¹ en la FCE. Pionera en las cesantías docentes de la década, a través de la Resolución (en adelante R.) n° 418/74 dejará sin efecto algunas designaciones, produciéndose las primeras 9 bajas de personal docente³². Por otra parte, un apretado perfil cuantitativo de los docentes y personal no docente que trabajaba en la entonces FCE, arroja los siguientes datos. En cuanto al total de los docentes, se registraban 54 profesores, y el personal no docente ascendía a 27³³.

Es más, en relación a las suspensiones y expulsiones de alumnos, constan varias resoluciones; entre ellas resaltamos la R. n° 2024/76, del 26 de abril de 1976, que es la más significativa y a través de la cual el delegado normalizador resuelve: "suspender *ad-referendum* del Señor Delegado Militar ante la UNER por tiempo indeterminado y prohibir el acceso a esta Facultad" a 39³⁴ alumnos provenientes de distintos cursos. Esta resolución se complementará con una posterior, la R. n° 2052/76, la cual prohíbe a dos alumnas³⁵ el acceso a la Facultad. Estas medidas restrictivas y exclusiones, tanto en el cuerpo estudiantil como en el docente, tecnologías individualizantes del poder, se

31. Sobre la decana Martín, puede verse: D. Enz, 1995.

32. Los *docentes cesanteados* serán: Solidario Romero, Susana Celman de Romero, Martha Benedetto, Silvia Aprile, Ofelia Lara, Aldo Buntig y Silvia Enriquez de González. No es objetivo de este capítulo el profundizar en los objetivos políticos de tales cesantías ni en las posteriores cesantías docentes efectuadas durante la Dictadura, ya que las mismas merecen un tratamiento exhaustivo no previsto en esta instancia.

33. Ministerio de Cultura y Educación, 1977: 35.

34. *Alumnos suspendidos por tiempo indeterminado*: Andrés, Cecilia Ema; Badano, Eduardo Alberto; Badano, Julio Horacio Raúl; Badano, María del Rosario; Ballhorst, Elena Ceferina; Berger, Susana Beatriz; Brafa, Rosa María Esther; Caino, Raúl Tomás; Calabretta, Elisa María Teresa, De Lisa, Héctor Felipe, Dittler, José María; Dittler, Miguel Ángel; Dusso, Alicia Beatriz; Dutto, María Elisa Estela; Fariña, Roberto José; Galarraga, Gloria María Isabel; Gasparin, Sergio Alberto; Gentile, Felipe Miguel, Ghiggi, Juana Inés; Hiraldo, María Cristina; Homar, Amalia Lucía; Jonas, Ricardo Daniel; Kesler, Diana; Mathieu, María Ángela; Méndez, Carlos Alberto; Mesner, Aurelia Ester, Rodríguez de Echagüe, María Teresa; Schujman, Rocío Lilian; Somma, Mónica Susana; Soñez, Federico Ramón Gustavo; Traversaro, María del Rosario; Volpe, María Eugenia; Waibsnider, Flora Ana; Berón, Ana Inés; Haschka, Ricardo; Odasso, Raquel; Sotera, Eduardo María; Soria, Eduardo Alberto; Zoff, Silvia Graciela.

35. Fueron suspendidas las alumnas: Sara Inés Isaac y Margarita Gloria Tarulli.

toman en una institución numéricamente muy reducida, tal como queda demostrado en los datos cuantitativos que se aportan. Por caso, y de acuerdo a los archivos de su Sección Alumnado se contaba con un total de 226 alumnos en 1976. Luego, en 1977 el total de alumnos³⁶ asciende a 244, según constan en la “cartas de situación”, deudoras de una jerga y metodología castrense, que debían ser elevadas por los responsables de la Sección Alumnado de la FCE.

Esas resoluciones que suspendían a alumnos se aplican durante el decanato de Carlos A. Uzín Saslavsky, quien ocupará el cargo de delegado normalizador con funciones de decano de la FCE, durante la Dictadura. Enz sintetiza algunos datos sobre el decano, afirmando que fue: “...un fiel representante de la ultraderecha católica paranaense ligado estrechamente a monseñor Tortolo y que había sido secretario académico en la Universidad Nacional del Litoral hasta 1973. Meses después, sería el primero en aplaudir el golpe de Estado del 24 de marzo y en ponerse a disposición de sus autoridades. A manera de premio, quedó como decano de Ciencias de la Educación...”³⁷.

¿Cómo operó la malla de poder? En principio, no sólo fueron aplicadas sanciones a los alumnos y docentes, sino que los mandatos de orden y disciplinamiento permearon el tejido institucional, haciéndose extensivo al cuerpo administrativo. Ilustramos esta afirmación con una de las resoluciones que se aplicaron, en ocasión de sancionar a un miembro del personal administrativo:

“Que es necesario proceder en modo más enérgico [que el verbal], para tratar de lograr encausar la conducta del citado personal dentro de los cánones del orden administrativo y del respeto a sus superiores jerárquicos.

Que toda sanción es, en último término, una forma de lograr el bien propio de quien lo recibe si ello le estimula a operar un cambio posible y por ende el bien de la institución.

Que razones de buen gobierno obligan a tomar, una medida drástica a fin de evitar nuevas situaciones de desorden.”

(Resolución n° 2/77 del 20/09/77)

Ahora bien, las “razones de buen gobierno” esgrimidas en la resolución anterior se articulan con las instancias instituyentes³⁸ norma-

36 Expediente de las “cartas de situación” n° 6215/77-1 (1977) y n° 7843/3 8 (1978).

37 D. Enz, 1995: 125.

38 Sobre los analizadores entendidos como “síntomas sociales” y la dimensión de lo instituido como una estructura ya dada, y su par complementario

tivas del proceso de militarización educativa que tendrán múltiples modalidades de concreción. Algunos analizadores institucionales que patentizan tal militarización, serán ejemplificados. El 5 de mayo de 1976 se aprueba la R. n° 0008/76. En los fundamentos de tal documentación se menciona la vacancia en la cátedra de *Política y Administración de la Educación Superior*, considerándose: “Que es necesario cubrirla con orientación coincidente con las directivas que rigen en la actualidad la conducción de la Universidad Argentina en consonancia con los principios que sustenta el Gobierno de la Reorganización Nacional”.

El decano interventor Uzín, “en ejercicio de atribuciones de Consejo Académico”, resuelve: “Artículo 10: ASUMIR la conducción de la materia Política y Administración de la Educación Superior”. El mismo se nombra *conductor* de una materia, si bien agrega que en su desarrollo participarían profesores de la “Casa” o invitados. Esta resolución se aprobará directamente, sin ser elevada al delegado militar ante la Universidad de Entre Ríos. Por otra parte, destacamos que “asumir la conducción” de la materia en consonancia con los principios rectores sostenidos por el “proceso de reorganización nacional”, elimina cualquier posibilidad o intento de pensar la política educativa fuera de los cánones militarizados. Esa política educativa expresaba y respaldaba el discurso militarizado.

Ahondando en algunos matices que la militarización produjo en la FCE, habrá de destacarse la R. n° 0020/76 aprobada por Uzín en ejercicio de atribuciones de Consejo Directivo. Por la misma, se *sustituyó* el Seminario de *Psicología Genética*³⁹ correspondiente a la Licenciatura en Ciencias de la Educación, por la asignatura *Teorías Pedagógicas Contemporáneas*. La fundamentación que se daba a tal medida argumentaba:

“Que las orientaciones existentes en la carrera de Licenciatura no requieren esa preparación específica en el campo psicológico y que en cambio debe darse una completa comprensión de las diversas corrientes que en la actualidad tratan de fundamentar el hecho educativo, entre las que se encontraría la teoría genética, que en la actualidad abarca excesivamente todo el contenido de la asignatura”.

de lo instituyente no tan sólo como lo dado sino que se va haciendo, se sigue a G. Kaminsky, 1990.

39 Sobre la recepción, adopción y clausura de la obra piagetiana en el campo pedagógico argentino, puede verse M. Caruso y G. Fairstein (1997: 158-219).

Recordemos que diversas cátedras daban cuenta de las múltiples materias pedagógicas en el plan de estudio. No obstante, se decidió *eliminar* el Seminario de Psicología Genética. ¿Con qué criterios académicos/pedagógicos/científicos se tomó tal determinación? ¿Qué *entendían* por psicología genética? En el imaginario institucional ¿qué *representaba* la psicología genética? ¿Qué preparación específica en el campo psicológico debía ser suprimida? ¿Por qué? Son interrogantes abiertos que aspiramos a que se indaguen en futuros trabajos, adelantando aquí algunas consideraciones.

Es cierto, por lo demás, que como docente a cargo de tal seminario estaba la profesora y psicóloga Diomira Carrara, que incorporada como docente de la facultad en el año 1961 concursó la titularidad en las cátedras de *Psicología Evolutiva* y *Psicología de la Personalidad* en 1971. Más tarde, en el año 1976, y a pesar de haber obtenido el primer puesto en el concurso de *Psicología de la Personalidad*, no se la designa en la cátedra, comunicándosele que tal decisión fue “adoptada fundada en razones de seguridad”. Es más, en entrevista con Carrara, quien había participado en la fundamentación del seminario de *Psicología Genética*, referencia:

“... la Psicología Genética como una teoría nueva, importaba para la constitución de *otra* pedagogía [...] hay que leer haciendo una *lectura más allá de lo solamente escrito* [...]. A la gente le resultaba difícil [...]. La importancia de la construcción, de cómo se articulaban los conocimientos no era sencilla de ver [...]. La genética que parecería una cosa puramente intelectual, en última instancia es muy dialéctica, y eso se los hacía ver, porque entre lo orgánico que es este problema de *natura/nurtura* o el problema del psicologismo, vitalismo o sociologismo, somos una unidad y hay que ver cómo está todo combinado... Una de las acusaciones que me habían hecho era que yo usaba la dialéctica, que yo *hablaba* de la dialéctica ...

¡Horror! Vestiduras rasgadas porque yo usaba la dialéctica...”⁴⁰.

Ahora bien, si volvemos al artículo 2do. de la R. n° 0020/76, se solicita al *delegado militar* ante la Universidad Nacional de Entre Ríos en *ejercicio de atribuciones de Consejo Superior*, que apruebe el cambio propuesto. Esta aprobación no tardaría en llegar, se concreta el trámite el 23 de junio de 1976 mediante la nota n° 1151.

40 Desgrabación de la entrevista mantenida con la Prof. Diomira Carrara, 16 de diciembre de 1996, pág. 8.

De hecho, el seminario de *Psicología Genética* fue incorporado a las carreras de Licenciaturas en Ciencias de la Educación y Profesorado Elemental y Superior en Ciencias de la Educación del Plan de Estudio 1971 y aún en vigencia en el año 1974 (R. n° 356/74 del 18 de febrero de 1974). Esta incorporación obedecía a las sugerencias del informe presentado por la *Comisión de Evaluación del Plan de Estudios* que consideraba que el plan en funcionamiento no desarrollaba los conocimientos referentes a los fundamentos que la *Psicología Genética* aporta para el desarrollo de una Didáctica Operatoria, con el grado de profundidad necesaria para el egresado en Ciencias de la Educación. Los contenidos mínimos establecidos para dicho seminario⁴¹ aspiraban a:

“Artículo 1ro: En el Seminario sobre Psicología Genética se considerarán los principios generales del desarrollo de los procesos intelectuales y afectivos, integrando los aportes de diferentes corrientes teóricas. Teniendo en cuenta el sentido de la materia dentro de la carrera, se tratará específicamente las distintas etapas de la evolución del pensamiento, la organización de la realidad y las funciones de representación de la misma, en su relación con el aprendizaje.” (R. n° 374/74)

Básicamente, fue a fines de mayo del '76 cuando se plantea la necesidad de reestructurar el Plan de estudio vigente “a fin de acondicionar el desarrollo curricular para procurar, con una orientación clara y precisa, una mejor formación de los graduados en ciencias de la educación”. En consonancia con estas expectativas explícitas, se decide el *reemplazo* de materias: *Taller de Aprendizaje y Didáctica* del Profesorado Superior en Ciencias de la Educación (Orientación Conducción del Aprendizaje) por *Teorías Pedagógicas Contemporáneas*; Seminario sobre *Problemas de la Realidad Argentina y Latinoamericana* del Profesorado en Ciencias de la Educación (Orientación Planeamiento y Administración de la Educación) por *Derecho Educativo*. Además de la sustitución de estas materias, *modifica* la denominación de *Historia y Prospectiva de la Educación Argentina* por *Historia de la Educación Argentina*. Transforma la materia *Educación por Radio, Televisión y Correspondencia*

41 Sobre los planes y programas de estudios, obedeciendo a múltiples esferas y dinámicas (institucional, burocráticas-administrativas, académicas), así como también la problemática referida a la legitimación, poder y hegemonía en los planes de estudio y programas puede consultarse A. Díaz Barriga, 1994.

en *Educación por Vías No Convencionales* y se unifican las áreas curriculares. Posteriormente, el 29 de junio de 1976 se incorporarán las asignaturas *Ética y Filosofía de la Cultura* a las carreras de Profesorado Elemental y Superior de Ciencias de la Educación del Plan 1971. Nuevamente, se solicita la “autorización” al *delegado militar*. Esta se efectivizará en la nota del Rectorado de la UNER n° 1270/76 de fecha 07/07/76.

Las “Comisiones Asesoras” en la Reconstrucción Universitaria. Grupos académicos en la FCE

Es cierto, por lo demás, que el régimen militar acomodó, adaptó y aplicó en el discurso cultural las tesis centrales de las políticas generales⁴² que comulgaban con los principios básicos sustentados por la administración central: poder paternalista, represión de la cultura, censura ideológica, uniformización del pensamiento, estrategias de silenciamiento, desmantelamiento y destrucción de parcelas vitales del patrimonio cultural. Por un lado, la represión cultural se sustenta en pilares básicos: fractura del campo intelectual y erosión de las identidades plurales, aunadas en el campo universitario a *medidas ejemplares*⁴³ de carácter “preventivo” inductoras del “principio de autoridad” entendido en coordenadas dictatoriales; por otro lado, *medidas punitivas* (sanciones, expulsiones) facilitadoras de la vigilancia y el control ideológico y moral, que será retomado en el capítulo siguiente.

42 Se lee en el programa de Filosofía Social, en uno de sus “objetivos”: d) advertir que la primacía del bien común exige una política afirmada en el valor de la tradición nacional, es decir en los valores católicos, hispanos y grecorromanos encarnados y renovados en la tierra argentina, Prof. Morcillo, 1980: 1.

43 Como analizador institucional, citamos la R. n° 2150/77, del 3 de noviembre de 1977, por la cual el decano suspende en los turnos de exámenes subsiguientes a las alumnas A. Acosta y A. Ventura, porque “se han expresado en una conversación con el suscrito en forma desconsiderada con respecto a profesores que no les habían aprobado un examen parcial”. Los considerandos de dicha resolución son elocuentes y dan cuenta de la necesidad de aplicar medidas preventivas para mantener el orden en los claustros universitarios, que “no es posible aceptar actitudes como éstas que representan de hecho que el alumnado adopte estado deliberativo”. Y, “que los juicios de los alumnos a los docentes son la mayor expresión de la ruptura del principio de autoridad, cuyo respeto es requisito indispensable en las Casas de Altos Estudios”, pág. 1.

Así, en este escenario histórico, de la *Reconstrucción Universitaria*, cabe reflexionar sobre los regímenes y campos de responsabilidades individuales y colectivas, terreno aún no suficientemente explorado por la historiografía educacional. En definitiva, se trata de considerar aquellos actos voluntarios y responsabilidades directas e indirectas, encubrimientos y actos de negligencia, exteriorizados en ese espacio histórico.

¿Será acaso pertinente, nombrar, decir, no callar, ver, oír, simbolizar?⁴⁴. Y en este nombrar es de destacar que pocas universidades públicas argentinas⁴⁵ asumieron confesamente los mecanismos inquisitoriales y *expulsiones textuales* puestas en marcha ya a los inicios de la Dictadura. Entre las que sí lo hicieron, destacamos los casos de las Universidades Nacionales de Córdoba⁴⁶ y de Salta. Naranjo resume:

“El Proceso entró a mansalva en los claustros y en las aulas. Perseguió a docentes, estudiantes, empleados, investigadores; expulsó a unos y otros. Cerró carreras, colocó a las fuerzas de seguridad en los ámbitos destinados a la enseñanza y revisó libros para controlar ideas, mutilando y quemando en actos públicos –como lo hizo el nazismo en mayo de 1933– obras trascendentes del pensamiento humano. Autores y libros prohibidos, desde *El Principito* de Saint-Exupéry hasta *La República* de Platón fueron arrojados a las llamas...”⁴⁷.

44 Apelamos a las reflexiones efectuadas por Rancière (1993), en cuanto al poder de articulación de los nombres y de los acontecimientos ligados a la indeterminación ontológica y a la reorganización del relato. También resultan destacables las consideraciones efectuadas por Foucault, en cuanto a la historia como *cruce* de datos. “... forzar la red de información institucional, nombrar, decir quién ha hecho qué, designar el blanco...” (M. Foucault y G. Deleuze, 1992: 84).

45 Las destrucciones de materiales bibliográficos pertenecientes a las bibliotecas universitarias argentinas fue una constante con modalidades peculiares en las distintas instituciones; por ejemplo el actual decano de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, refiere: “Durante muchos años, los libros se perdieron misteriosamente y en algunos casos fueron reemplazados por breves resúmenes para su consulta”, reportaje al Dr. H. Vázquez, diario *La capital*, Rosario, Argentina, 9 de Agosto de 1997, pág. 26.

46 En las Universidades de Salta y de Córdoba los responsables que aparecen implicados en la quema de libros figuran en expedientes públicos que han sido documentados, sin correspondernos efectuar un análisis sobre estos casos particulares; puede verse C. Kaufmann, 1997: 46.

47 Suplemento 12 del diario *Página 12*, Rosario, Argentina, R. Naranjo, “(Brue-ra) El ministro de los genocidas”, 9 de diciembre de 1995, pág. 12.

Dejamos atrás la enunciación y análisis de mecanismos inquisitoriales concretados en diferentes universidades argentinas, porque exceden nuestras actuales intenciones⁴⁸. Nos centraremos en la FCE. Y, en este tramo se apelará a los silencios, al doble juego enigmático del olvido y la memoria. Memoria, que no pretende oficiar de depósito de datos. Silencios que fueron susurrados fuera de los claustros, olvidos que intentaron mitigar las ausencias. Para ello, se hará referencia a aquellos textos que debían ser *transferidos/retirados/trasladados* de la Biblioteca de la FCE, UNER ya desde los inicios de la Dictadura.

En primer término, el estudio empírico ofrece datos relevantes. Constan documentaciones que establecían un “nuevo ordenamiento” en la institución biblioteca. Este ordenamiento permitiría retirar, transferir, dar de baja distintos tipos de materiales previo “estudio” efectuado por la *Comisión Asesora* designada a tal fin.

Ahora bien, en este apartado nos detendremos en los integrantes de la Comisión Asesora de FCE durante la Dictadura y en los mecanismos que accionaron. Algunos de los interrogantes fundamentales, que lejos de concentrarse en una ambición histórica fáctica y memorialista buscan comprender el accionar de esta Comisión Asesora, han sido: ¿quiénes la integraban? ¿Qué trayectoria académica habían desarrollado los miembros docentes de dicha Comisión? ¿Qué tareas de *asesoramiento académico* cumplieron?

En esta comisión designada por Uzún a través de la R. n° 2068/76 del 8 de julio, se lee:

“Visto que el Centro de Documentación e Información Educativa posee material que por su contenido corresponde específicamente a otras carreras de la Universidad y por razones de mejor servicio pueden trasladarse a otras Facultades, como también material que por diversas razones han caído en desuso, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario un adecuado estudio para tomar determinaciones sobre el destino que debe darse a dicho material,

EL DELEGADO NORMALIZADOR DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Resuelve:

48 En C. Kaufmann (en prensa) investigamos sobre aspectos vinculados a diversos mecanismos inquisitoriales concretados en universidades conserneñas y específicamente argentinas, durante las últimas dictaduras.

Art. 1º: Designar una Comisión Asesora que efectúe el estudio antedicho y que será presidida por el Señor Secretario Académico de la Facultad Licenciado Eduardo Alfredo Viscardi Gaffney e integrada por los docentes de la Casa que a continuación se mencionan:

Prof. María Inés Kojanovich de Brugo

Prof. Juan Carlos Pablo Ballesteros

Prof. Mirta Edith del Rosario López de Cacik

Prof. Ana María Duttweiler

Art. 2º: El dictamen de la Comisión Asesora será elevado al Decanato antes del día 30 del corriente mes.

Art. 3º: Dejar debidamente aclarado que la asignación de las tareas a que se alude precedentemente se efectúa como inherente a los cargos para los cuales fueron asignados oportunamente los docentes citados”.

Se puede pensar que las motivaciones por las cuales se argumenta la necesidad de constituir esta comisión, expresadas en el “visto” de la resolución citada: *razones de mejor servicio*, se presentan como un objetivo muy loable. ¿Cuál sería el mejor servicio? Más adelante, se profundizará en ello. Adelantamos que, como elemento fundamental de los *actos de legitimación*⁴⁹ política, los grupos y las élites académicas necesitan de la *aprobación normativa* para sus políticas y acciones. De manera que la legitimación se efectúa mediante estrategias que pretenden mostrar que dichas acciones se ajustan y justifican de acuerdo al “orden” imperante, describiéndose como *beneficiosas* para la facultad en su conjunto. Acciones que se atienen a “razones de mejor servicio”, enmarcadas en la coyuntura histórica.

Previamente, resulta significativo a los efectos de comprender sobre algunos registros de *responsabilidades académicas* durante aquellos años. Para ello, desplegaremos algunas observaciones acerca del recorrido académico efectuado por miembros docentes de la Facultad que integraban la Comisión Asesora. Indudablemente, estos docentes componían un grupo académico hegemónico en la FCE encargado de asesorar a las autoridades universitarias en materia bi-

49 Acerca de las estrategias discursivas y de las formas de legitimación sociopolítica, que no sólo conllevan la aprobación de actuaciones específicas, sino que se extienden al grupo o instituciones dominantes en sí, al igual que su posición y liderazgo; remitimos a: L. Martín Rojo y T. van Dijk, 1998; T. van Dijk, 1999.

bliográfica. Grupo académico que estaba en condiciones de garantizar un “reordenamiento” de acuerdo a las directivas de la superioridad jerárquica. Pero, este “reordenamiento” académico/institucional requería no sólo de funcionarios alineados ideológicamente con el régimen en tareas de coordinación de acciones, organización y defensa de los intereses hegemónicos, sino también de una dinámica corporativa interna que llevaría a sostener vínculos de participación activa, lealtad y solidaridad entre los mismos. Por otra parte, ¿admite ser discutido que la organización y defensa de los intereses de los miembros son condiciones relevantes en la constitución de los grupos ideológicos institucionalizados? De hecho, esa formalización institucional conlleva a compartir determinados valores, normas y objetivos institucionales.

Esta Comisión en materia bibliográfica se complementará a partir del 14 de octubre de 1976, con las tareas realizadas por el paralelo funcionamiento de una *Comisión de Pre-adjudicación de licitaciones y compras* (R. n° 2086/76), integrada por Brugo, Viscardi Gaffney, María Josefa Gallino –quien ocupaba el cargo de Jefe de División Personal a cargo de la Secretaría Administrativa de la Facultad– y Ballesteros, comisión encargada de disponer de las pre-adjudicaciones bibliográficas. Sobre el accionar específico de esta Comisión no se han encontrado huellas materiales que lo registren.

Volvemos a las trayectorias académicas de los miembros de la Comisión Asesora para dar visibilidad y comprender la conformación de dicho grupo académico. Así, la Profesora *María Inés K. de Brugo*, quien se desempeñaba como Jefa de Trabajos Prácticos desde 1974, el 15 de marzo de 1976 obtendrá un nuevo cargo de Jefa de Trabajos Prácticos en la cátedra de *Sociología de la Educación*. Posteriormente, y a sólo dos meses del nombramiento anterior, el 12 de mayo de 1976 pasará a ocupar el cargo de Profesora Adjunta interina de la cátedra de *Introducción a las Ciencias de la Educación*, cuya profesora titular era la Rosa Andrilli, y conjuntamente Brugo, será nombrada como Profesora Adjunta interina en la cátedra de *Sociología de la Educación*. En breve término, el 18 de octubre de 1976 será designada como funcionaria en el cargo de *Pro-Secretaria Académica* de la Facultad por su, “eficaz participación en las tareas de reordenamiento académico a las que se encuentra abocada la Facultad” (R. n° 0102/76) según se explicita en los considerandos de dicha resolución.

Al poco tiempo, en diciembre de 1976, Brugo será nombrada Profesora Adjunta en la cátedra de *Política y Administración de la Educación*, cuyo profesor titular era el entonces funcionario,

Lic. *Eduardo Alfredo Viscardi Gaffney* Secretario Académico de la Facultad y a la vez miembro de la *Comisión Asesora*. Cuando, tiempo después, Gaffney renuncia a su cargo, en el art. 2do. de la resolución que acepta su renuncia, se lee: “Agradecer en nombre de esta Casa y en el propio la colaboración prestada en la tarea de Reconstrucción Universitaria, desde dicho cargo” (R. n° 2117/77).

¿Colaboración prestada en la tarea de Reconstrucción Universitaria? ¿Qué dispositivos la distinguen del *colaboracionismo académico* en consonancia con la política educacional del régimen dictatorial? Colaborar ¿puede entenderse como secundar, sostener, apoyar, converger, coadyuvar, participar voluntariamente en la *reconstrucción* universitaria? Y, en este punto, una precisión resulta insoslayable. Es el eje diferenciador entre aquellos que trabajaron en las universidades *en* la Dictadura y aquellos que trabajaron *para* la Dictadura en el terreno cultural. Seguramente, la densidad de estos *planos visibles* de responsabilidades puede ser profundizado, y a ello nos abocaremos. Obvia inscribir en las historias de la Dictadura a aquellos universitarios que fueron expulsados, exiliados, perseguidos, asesinados durante esos años.

De hecho, el reordenamiento, la reconstrucción universitaria, fue posible en una instancia fundamental por la contribución y asistencia prestada por “*agentes*”⁵⁰ académicos” nucleados en *grupos académicos* que asumieron tareas de coordinación, de contralor, de asesoramiento, supervisión, informantes, inspiradores y ejecutores de la política académica militarizada así como también una efectiva participación en los dispositivos de control. Pero no fue posible *exclusivamente* por la emergencia y acción de estos agentes académicos, sino que una trama más compleja intervino en la cruzada académica dictatorial. Trama a la que luego volveremos.

Con menor peso académico y proyección institucional que Brugo, cabe mencionar la participación de otra integrante de la Comisión Asesora, *Ana María Duttweiler*, quien en marzo de 1976 se desempeñaba como auxiliar de primera categoría en las cátedras de *Sociología de la Educación* y de *Economía de la Educación*. Luego, en octubre de ese mismo año, Duttweiler será ascendida con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para integrarse al *Servicio de*

50 M. Pavelchak (1991) sostiene que cuando una persona se encuentra en estado de “agente” considera que forma parte de una estructura jerárquica, siente que las personas situadas por encima de ella en la jerarquía (las autoridades) son responsables de sus actos y utiliza las órdenes de tales autoridades como guía de acción concreta.

Difusión y Extensión Cultural de la Facultad. Como director de dicho Servicio fue nombrado Ballesteros (R. n° 104 y 105/76 del 18 de octubre de 1976). Otro ascenso, en un campo disciplinar diversificado, se producirá el 1 de diciembre: Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura *Filosofía Social*, y el 21 de diciembre será designada en la materia *Economía de la Educación* con cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (R. n° 0126/76). En suma, cargos que mantendrá hasta el año 1979 en que pasa a ocupar las cátedras de *Sociología de la Educación* y el *Seminario de Economía de la Educación* con carácter de Profesora Adjunta.

Otra integrante de la Comisión, la profesora *López de Cacik*, comienza su carrera docente en la FCE en 1972 en carácter de auxiliar de docencia del Departamento de Teoría de la Educación. Ocupará diversos cargos a partir de 1976: docente de la asignatura *Historia del Pensamiento Humano e Historia de la Educación* (R. n° 004/76), *Seminario de Historia de la Universidad* (R. n° 0453/78), *Introducción a la Historia* en la Licenciatura en Ciencias de la Información (R. n° 0506/79), “afectada a prestar servicios en el Instituto de Historia de la Educación Argentina” (R. n° 0528/79). Sus últimos nombramientos en cargos docentes en la facultad datan de 1982 (R. n° 0852/82).

*Juan Carlos Ballesteros*⁵¹ realizó un recorrido altamente elocuente en la vida institucional de la Facultad, durante estos años. Su

51 *Juan Carlos Ballesteros* egresa como Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación en el año 1974 (Registro n° 168, R. 492/74) desempeñándose como auxiliar de docencia hasta el 28 de febrero de 1974. En junio de 1974 ocupará el cargo de presidente del *Consejo de Asuntos Académicos* y durante 1974 se hará cargo de la *Secretaría de Coordinación Docente* que hasta ese momento se llamaba *Secretaría de Coordinación de Gestión*. Esa secretaría tenía como tarea centralizar informaciones referidas al Departamento Alumnos que también notificaba sobre la falta de cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de los docentes y División Personal elevaba la información relativas a inasistencias, justificaciones, sanciones disciplinarias. Posteriormente, en enero de 1975 la *Secretaría de Coordinación Docente*, asumiendo otras funciones, pasará a llamarse *Secretaría Académica* continuando Ballesteros como titular de la misma (R. n° 536/75). Renunciará al cargo de Secretario Académico en agosto de 1975 (R. n° 1878/75) cuando era Almará delegado interventor en la Facultad. Asumió durante dos meses las tareas de *Dirección del Centro de Documentación e Información* de la Facultad al ser designado Millán como Director Jefe de Departamento Biblioteca que desempeñaba en la sede de rectorado (R. n° 42/75). Han sido múltiples las cátedras que lo tuvieron como docente durante estos años. En marzo de 1976 ocupaba las cátedras de *Investigación Especializada y Tesis e Historia Social de la Educación*, con carácter de profesor adjunto. Se desempeñaba como profesor

posición como miembro fundamental del grupo académico que operó en el ámbito de la FCE durante la Dictadura sobresale en su paralelo rol de funcionario del régimen dictatorial e ideológico⁵² del mismo. Asumió consignas y tareas de producción, circulación y difusión de conocimientos en diversos espacios culturales, adscripto a círculos específicos de transmisión en el campo educativo.

En otros términos, sobre las dimensiones sociales de los grupos ideológicos y la conformación de los núcleos de élites o ideólogos (van Dijk, 1999), un ligero examen de su situación en el campo académico probaría las interacciones que se entretijeron en el seno de dichos grupos. Interacciones que urdieron una trama densa, e imprescindible de desagregar, si se pretende comprenderla. En suma, las creencias compartidas, los objetivos comunes, la defensa de los intereses de grupo, la coordinación y ejecución de acciones, la articulación de dispositivos de control bibliográfico, fueron algunas de las funciones ideológicas prevalecientes en este grupo académico nucleado en la *Comisión Asesora* de la FCE. Ciertamente, las estrategias de posicionamiento en el campo pedagógico universitario paranaense, lejos de responder a criterios académicos organizados a partir de trayectorias consolidadas en el campo, respondían a una lógica en la

titular en un Seminario sobre *Problemas de la Realidad Argentina y Latinoamericana*. En mayo de 1976 fue nombrado profesor adjunto de *Filosofía de la Educación*, cuyo titular era Andrilli. En junio del mismo año se lo nombra como profesor de *Ética* (R. n° 0049/76) y en octubre es designado Director del *Servicio de Difusión y Extensión Cultural*. El 3 de mayo de 1977 reemplazará a Viscardi Gaffney en el cargo de Secretario Académico de la Facultad (R. n° 0162/77). Mediante R. C. S. n° 025/82 del 21 de julio de 1982 será designado por el rector como miembro titular del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Sorprende la versatilidad académica de Ballesteros, que le posibilita, por ejemplo, desempeñarse en forma paralela en seis materias diferentes: *Sociología de la Educación*, *Filosofía de la Educación*, *Historia de la Educación Argentina*, *Teorías Pedagógicas Contemporáneas*, *Historia Cultural Argentina* y *Ética* (cargo que desempeña en la Facultad de Ciencias Agropecuarias) (Véase R. n° 0852/82). Versatilidad que le posibilitará integrar una *Comisión Redactora de Pruebas de Ingreso a la UNER* (R. n° 2116/77 del 25/02/77), una *Comisión de redacción de un anteproyecto de reglamentación de cursos de post-grado* (R. n° 2152/77 del 25/11/77) hasta de a una Comisión encargada de tareas de coordinación y realización de homenajes a San Martín (R. n° 2163/78). Puede verse parte de su producción en los *Boletines* del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (años 1979-1982). También remitimos al capítulo siguiente.

52 Sobre las dimensiones sociales de los grupos ideológicos, y la conformación de los núcleos de élites o ideólogos, puede consultarse T. van Dijk, 1999.

que prevalecía y confluían los lineamientos políticos del régimen, con las circunstancias académicas que otorgaban posibilidad a la conformación de dichos “grupos académicos”: concentración de poderes y un patrón corporativo/clientelar en la distribución de los cargos docentes y en las operatorias de las “comisiones asesoras”. La selección de los docentes para ocupar los cargos (ya fuese en cátedras como en funciones asesoras) reforzaba una acción selectiva por apeñencias y afinidades ideológicas: “tradicón nacional”, perennialismo pedagógico, hispanismo, integrista moral y religioso y mesianismo académico; precintaron las tramas del canon académico dictatorial en la FCE.

“Libros trasladados”

Varias fueron las “listas” bibliográficas elaboradas por la Comisión Asesora durante su actuación. *Listas oficiales* que figuran incompletas en los archivos documentales, y que pudieron ser reconstruidas a través de notas informales, expedientes, obrantes en los archivos de la biblioteca. Destejer el entramado de interdicciones resulta una tarea minuciosa, ya que superpuestas a las directivas institucionales que legitiman los dictámenes de esta Comisión, constan notas informales que complementan y amplían el número de libros que debían retirarse de la biblioteca, según las resoluciones publicadas.

Por otra parte, los docentes integrantes de la Comisión Asesora –vale la redundancia– “asesoraban” sobre aquellos libros y materiales que, por distintos motivos, debían ser retirados de la Facultad. En la casi totalidad de los casos, las argumentaciones que se exponían en las resoluciones que daban de baja los impresos *no* se correspondían con la realidad. Es así como se aducía “desgaste, desuso y deterioro, lo que en los hechos los inutiliza” en libros que habían sido comprados poco tiempo antes, o simplemente se elevaba una nómima del material seleccionado en virtud de que “...los profesores aconsejaron fueran enviados a Biblioteca Central dado el carácter de la documentación”. También se argumentaba: “que los libros descartados no constituyen elementos de consulta para las asignaturas que componen el plan de estudio de las carreras que se cursan en la facultad”. Estas fueron las razones argumentales de “mejor servicio” que merecían un traslado de los libros de acuerdo “visto” de la R. n.º 2068/76.

De hecho, se ha encontrado que, a pesar de los intentos por borrar “pistas”, la *burocracia de la desaparición cultural y de destrucción* dejó suficientes huellas para reconstruir algunos de los des-

manes provocados en la FCE, UNER. También se cuenta con nutridas fuentes testimoniales que dan cuenta de los hechos acontecidos. Ya se ha demostrado (1997) que 697 piezas (que incluyen distintos tipos de impresos: textos, revistas, separatas, informes, etc.) fueron *trasladados/separados/transferidos* de la biblioteca de la FCE durante la Dictadura. Los resortes “legales” a través de los cuales se operaban las eliminaciones, consistían en mecanismos diversificados. Por una parte, resoluciones emanadas del decano organizador y, por otra, expedientes o resoluciones internas de la Facultad, ratificadas por posteriores resoluciones del Rectorado de la Universidad, que autorizaban a apartar materiales de la biblioteca. Estas resoluciones que facilitaron el retiro de los libros se instituyeron a través de *mecanismos inquisitoriales encubiertos* vía *dar de baja y/o transferencia* o supuesto *traslado*⁵³ a la *Biblioteca Central del Rectorado* de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Decimos *supuesto* traslado ya que no consta en los registros actuales de dicha biblioteca la entrada de los materiales que debieron ser “trasladados”⁵⁴. Otras unidades de la UNER, por caso la entonces Escuela de Trabajo Social, rememoran lo sucedido en relación al destino de libros considerados comprometedores:

“Se encargó la tarea de la selección a la Secretaría Técnica y en junio de 1978 se remitieron ‘los libros retirados’ al Rectorado en Concepción del Uruguay. No supimos lo que pasó con ellos. En la Escuela no se quemó ningún libro”⁵⁵.

A este respecto, y aún en sombras, resulta el examen e investigación de los *Libros retirados / Libros trasladados* de distintas unidades académicas de la UNER ¿Qué pasó con ellos? ¿Resulta suficiente saber que las prácticas político-ideológicas signadas de irracionalidad y destructividad dictatorial hicieron posible la eliminación de pa-

53 Acordamos con Marguerite Feilowitz cuando destaca el uso lingüístico de las palabras durante la Dictadura, en el sentido de adjudicarles un sentido contrario al que se le asigna y, además, en envolver en misterio las auténticas intenciones que connotaban. Para la violencia ejercida con y sobre el lenguaje, véase M. Feilowitz, 1995, tal como ha sido señalado por O. Bayer, 1988: 25-206.

54 El 7 de mayo de 1997, el Director de la Biblioteca Central de la UNER, Prof. Jorge Tito Martínez, nos comunicó en nota escrita, que no constan en inventario ni en los anaqueles de dicha biblioteca, los materiales bibliográficos destinados a ser *trasladados* a la misma.

55 Facultad de Trabajo Social, UNER, 1996.

trimonio público de las bibliotecas universitarias? ¿Qué atravesamientos institucionales y planos evidentes y observables de responsabilidades les cupo a los colaboradores eruditos del régimen? Coincidimos con Adorno en su aspiración a apelar a la fuerza de la reflexión para comprender los mecanismos que vuelven a los sujetos capaces de cometer “atrocidades”, y a la vez aclarar a la conciencia general respecto de tales mecanismos.

En suma, la universidad enclaustrada de la Dictadura, portadora de mandatos dictatoriales, generó y requirió de grupos académicos que, por un lado, reforzaran su sectarismo académico, y, por otro, marginaran a las voces “infieles”, acentuando una polarización ideológica (opositores/no opositores) ya estuviese expresada en libros, docencia y/o cuerpo estudiantil. La ideología unificadora de la Dictadura, no sólo pretendía “neutralizar los saberes” desautorizando las fuentes no canónicas, sino la matriz ideológica y el discurso de las verdades perennes que se estudiarán en el capítulo siguiente. Los grupos académicos que garantizaron el “reordenamiento universitario” en la FCE, centralizaron las estructuras, esferas y modos de ejercicio de poder así como los procesos decisionales, oficiaron de soporte ideológico del régimen ejercitando dispositivos de “protección” del patrimonio bibliográfico institucional y además practicando formas de poder persuasivo a través del control y la sujeción ideológica.

Referencias bibliográficas

- BACZKO, B. (1984) *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- BARBADILLO GRINAN, P. (1997) *Extranjería, racismo y xenofobia en la España contemporánea. La evolución de los setenta a los noventa*, CIS, Siglo XXI, España.
- BARKER, B. (1981) *The New Racism*, Junction Books, Londres.
- BAYER, O. (1988) en S. Sosnowski (comp.), *Represión y reconstrucción de una cultura: el caso argentino*, EUDEBA, Buenos Aires.
- BERGERO, A. y REATI, F. (1997) (comps.) *Memoria colectiva y políticas de olvido. Argentina y Uruguay, 1970-1990*, Beatriz Viterbo Editora, Rosario.
- BERTONI, M. Y CANO, D. (1990) “La educación superior en los últimos veinte años: tendencias y políticas”, en *Propuesta educativa*, nº 2, FLACSO, Miño y Dávila editores, Buenos Aires.

- BILLIG, M. (1995) *Banal Nationalism*, Sage, Londres.
- BOLETÍN INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Departamento de Extensión Universitaria, Nº 01, 02, 1981; 03, 1982.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS de enero a diciembre de 1973.
- BOLETINES DE LA SERIE CIENCIA Y TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, nº 1, Mayo de 1981; nº 2, Setiembre de 1981; nº 3, Diciembre de 1981; nº 4, Abril de 1982; nº 5, 1984.
- BRASLAVSKY, C. (1985) “La situación educativa heredada en 1983. Apuntes para su diagnóstico”, IRICE-CONICET-UNR, Rosario.
- CANO, D. (1985) *La educación superior en la Argentina*, FLACSO/CRESALC/UNESCO, Buenos Aires.
- CARLI, S. (1995) *Entre Ríos. Escenario Educativo 1883-1930*, Serie Cuadernos CEPCE, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná.
- CARUSO, M. Y FAIRSTEIN, G. (1997) “Las puertas del cielo. Hipótesis acerca de la recepción de la psicogénesis y el constructivismo de raíz piagetiana en el campo pedagógico argentino”, en Puiggrós, A. (dir.), *Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina. 1955-1983*, Tomo VIII, *Historia de la educación en la Argentina*, Galerna, Buenos Aires.
- DÍAZ BARRIGA, A. (1994) *Docente y programa. Lo institucional y lo didáctico*, Aique, Buenos Aires.
- ECO, U. (1990) *Semiótica y filosofía del lenguaje*, Lumen, España.
- ENZ, D. (1995) *Rebeldes y ejecutores. Historias, violencia y represión durante la década del 70 en Entre Ríos*, Lux, Paraná.
- FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL (1996) “La Biblioteca. Entrevista a Loreto Moreno”, en *Desde el fondo*, UNER, Paraná.
- FEILOWITZ, M. (1995) “Códigos del terror: Argentina y los legados de la tortura”, en Senkman, L. y Sznajder, M. (comps.), *El legado del autoritarismo. Derechos humanos y antisemitismo en la Argentina contemporánea*, GEL, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (1992) *El orden del discurso*, Tusquets, Buenos Aires, 4ta. edición.
- FOUCAULT, M. Y DELEUZE, G. (1992) “Los intelectuales y el poder”, en Foucault, M., *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid, 3ra. edición.

- MORCILLO (1980) *Programa de Filosofía Social*, Facultad de Ciencias Exactas.
- GINZBURG, C. (1989) *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia*, Gedisa, España.
- KAMINSKY, G. (1990) *Dispositivos institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales*, Lugar editorial, Buenos Aires.
- KAUFMANN, C. *et al.* (1995a) "Historia de la Formación Docente en la Facultad de Humanidades y Artes, UNR (1951-1995)", en *Informe Final*, SCT-UNR, Rosario.
- KAUFMANN, C. *et al.* (1995b) "Historia de la Formación Docente de Pregrado en Instituciones Públicas de Nivel Superior 1969-1993", en *Informe Final*, SCT-UNR, Rosario.
- KAUFMANN, C. *et al.* (1997) "El destierro de los libros. Dispositivos inquisitoriales en la Facultad de Ciencias de la Educación, UNER durante el Proceso", Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- KAUFMANN, C. *et al.* (en prensa) "Voces de la memoria. El *Index of Censorship*, U.K. y la censura en el campo educativo conosureño (1976-1983)", en R. Forgues (comp.), *Europa-América latina al alba del tercer milenio. Miradas cruzadas*, Université de Pau et des Pays de L'Adour, Francia.
- KAUFMANN, C. Y DOVAL, D. (1999) *Paternalismos pedagógicos*, Laborde editora, Colección Universitas, Serie Educación y Política, Rosario.
- KUMNER, V. (1996) "Historia de la Educación en Entre Ríos", en *Informe Final*, SCTYFRH-UNER, Argentina.
- LOBATO, M. Z. Y SCHWARZSTEIN, D. (1999) "El pasado debe pensarse en términos éticos. Una conversación con Alessandro Portelli", en *Entrepasados*, año IX, n° 17.
- MARTIN ROJO, L. Y VAN DIJK, T. (1998) "'Había un problema y se ha solucionado'. La legitimación de la expulsión de inmigrantes 'ilegales' en el discurso parlamentario español", en L. Martin Rojo y R. Whittaker (comps.), *Poder-Decir. O el poder de los discursos*, Arrecife.
- MIGNONE, E. (1998) *Política y universidad. El Estado legislador*, Instituto de Estudios y Acción Social (IDEAS), Lugar editorial, Bs. As.
- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (1977) *Anuario Estadístico*, Secretaría Académica y Secretaría de Planeamiento, Rectorado, UNER, Argentina.

- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (1993) *Estadísticas básicas de Universidades Nacionales. Años 1982/1992*, Secretaría de Políticas Universitarias, Buenos Aires.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA (1977a) *Anuario Estadístico*, Secretaría Académica y Secretaría de Planeamiento, UNER.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA (1977b) *Evolución de egresados en el período 1977-1982*, UNER.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA (1985) *Estadística de egresados por carreras y unidades académicas de la UNER de 1971 a 1984*, UNER, Entre Ríos.
- PAVELCHAK, M. (1991) en S. Moscovici, *Psicología Social I. Influencia y cambio de actitudes. Individuos y grupos*. Paidós, Buenos Aires.
- PAVIGLIANITI, N. (1989) *Diagnóstico de la administración central de la educación*, Ministerio de Educación y Justicia, Buenos Aires.
- PAVIGLIANITI, N. (1991) "Políticas educativas. Contextos. Situación de la Universidad", en *Revista Argentina de Educación*, Año IX, n° 16, Buenos Aires.
- PÉREZ LINDO, A. (1985a) "Crisis y cambios en el sistema universitario argentino. 1955-1984", en *Universidad, política y sociedad*, EUDEBA, Buenos Aires.
- PÉREZ LINDO, A. (1985b) *Universidad, política y sociedad*, EUDEBA, Buenos Aires.
- QUIROGA, H. (1985) *Estado, crisis económica y poder militar (1880-1981)*, CEAL, Buenos Aires.
- RANCIÈRE (1993) *Los nombres de la historia. Una poética del saber*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- REGISTROS DEL DEPARTAMENTO ALUMNADO DE LA FCE-UNER, Paraná, años 1975-1984.
- RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCE-UNER, Paraná, años 1973-1984.
- RESUMEN DE GESTIÓN (1981) Rectorado, UNER, Entre Ríos, mayo 23.
- SÁBATO, H. (1996) "Sobrevivir en dictadura: las ciencias sociales y la Universidad de las Caticumbas", en Quiroga, H., y Teach, C. (comps.), *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario.
- SHORT, G. Y CARRINGTON, B. (1996) "Anti-racist Education, Multiculturalism and The New Racism", en *Educational Review*, 48.

- SMITH, R. (1995) (comp.), *After Post-Modernism. Education, Politics and Identity*, Falmer Press, USA.
- TEDESCO, J. C; BRASLAVSKY, C. Y CARCIOFI, R. (1987) *El proyecto educativo autoritario. Argentina 1976-1982*, FLACSO - GEL - Miño y Dávila editores, Buenos Aires, 2° edic. [1985].
- TIRAMONTI, G. (1989) *¿Hacia dónde va la burocracia educativa?*, Cuadernos FLACSO, Miño y Dávila editores, Buenos Aires.
- TRONCOSO, O. (1992) *El Proceso de Reorganización Nacional*, Tomo 4, CEAL, Buenos Aires.
- TROYNA, B. (1990) *Racism and Education*, Open University Press.
- UNER (1975) *Boletín de la UNER*, año 1, n° 1, julio.
- UNER (1986) *La Universidad normalizada*, discursos del Director Nacional de Asuntos Universitarios Dr. Hugo Storani y del Rector electo Dr. Eduardo Barbagelata, UNER, Concepción del Uruguay.
- VAN DIJK, T. (1987) *Communicating Racism*, Newbury Park, C.A: Sage, Londres.
- VAN DIJK, T. (1997) *Racismo y análisis crítico de los medios*, Paidós, Barcelona.
- VAN DIJK, T. (1999) *Ideología. Una aproximación interdisciplinaria*, Gedisa, Barcelona.
- VILLARRUEL, J. *et al.* (1996) "Los orígenes de la Universidad Nacional de Entre Ríos", en *Ciencia, Docencia, Tecnología*, n° 12, UNER, Argentina.
- VILLARRUEL, J., LEVIN, D., FOURCADE, S. Y ULIBARRIE, L. (1997) *Geopolítica e integración. El caso de la Universidad Nacional de Entre Ríos*, Ediciones de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina.
- ZANATTA, L. (1996) *Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.
- ZANATTA, L. (1999) "Religión, nación y derechos humanos. El caso argentino en perspectiva histórica", mimeo, UNQUI, Buenos Aires.

